REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00049-02

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUCRECIA ESTER ZAPATA MUNERA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A, en virtud de la anterior solicitud y verificada la existencia de un depósito judicial constituido por PORVENIR S.A. en favor de la parte demandante, así como la facultad expresa del abogado titulado MARCO ANTONIO SOTO ORTÍZ para recibir dineros, se autoriza la entrega al citado mandatario del depósito No. 413590000660371 por valor de $3.000.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 156 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de octubre de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f8c16d3d2fce57b6f9866f0f07b4688b7eccad7c558e513eea60f18b53b817f**
Documento generado en 03/10/2023 10:09:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica